AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1453

RESOLUCIÓN Nº C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2229796).-

PARANÁ, 11 ABR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Supervisión de Educación Tecnológica Zona III del Departamento Concordia eleva solicitud de creación de un cargo de Maestro de Educación Tecnológica para la Escuela Primaria Nº 65 "Almirante Guillermo Brown" del mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas Primarias N° 65 "Almirante Guillermo Brown" y Nº 74 "Juan José Valle" del Departamento Concordia necesitan horas de Educación Tecnológica para completar su carga horaria reglamentaria;

Que asimismo la Escuela Primaria Nº 33 "Paso a Paso" del Departamento Concordia no cuenta con horas de Educación Tecnológica;

Que a fin de atender la demanda planteada, brindar un mejor servicio educativo y garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje es necesario el destino de UN (1) cargo de Maestro de Educación Tecnológica a la Escuela Primaria N° 65 "Almirante Guillermo Brown", compartido con las Escuelas Primarias N° 74 "Juan José Valle" y N° 33 "Paso a Paso", todos establecimientos del Departamento Concordia;

Que por Ley de Presupuesto, Decreto N° 3070/18 MGJ la Dirección de Educación Primaria informa que cuenta con cargos de Maestro de Educación Tecnológica, de los cuales uno puede ser destinado a la Escuela Primaria Nº 65 "Almirante Guillermo Brown";

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria aconseja dar trámite favorable a la propuesta;

Que obra intervención del Departamento Auditoría Interna y de la Dirección de Informática y Sistemas, emitiendo los informes de competencia;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación correspondiente que demandará el gasto;

Que ante lo expuesto Secretaría General y Vocalía del Organismo disponen el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

////

RESOLUCIÓN Nº 1453 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2229796).-

////

ARTÍCULO 1º.- Destinar UN (1) cargo de Maestro de Educación Tecnológica de la Dirección de Educación Primaria, creado por Decreto N° 3070/18 MGJ, a la Escuela Primaria Nº 65 "Almirante Guillermo Brown" –CUE 3001218– (1ª Categoría – Favorable) concentrando OCHO (8) horas cátedra en la Escuela Sede y compartiendo OCHO (8) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 74 "General Juan José Valle" –CUE 3002524– (1ª Categoría – Favorable) y CUATRO (4) horas cátedra con la Escuela Primaria N° 33 "Paso a Paso" –CUE 3000013– (Personal Único – Muy Desfavorable), todos establecimientos del Departamento Concordia.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - **PG.16** - SP.00 - PY.00 - **ACT.02** - OB.00 – FIN.3 - **FUN.42** - FF.11 - SF.001 - **INC.1** - **PR.1** - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Finanzas, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Presupuesto, Supervisión Técnica, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
/AQ

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTON DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER